

Unidad, diversidad y división de los chilenos. Desafíos públicos para el próximo decenio

Jorge Correa S.

Ante tanto intento de hacer balances de fin de siglo, cuando no del milenio, el texto que presentamos tiene objetivos más modestos. Nos aproximamos al término de los dos primeros gobiernos llamados de transición, sustentados por la misma coalición política, y cuya duración abarca la misma década que coincide con la última del siglo. Nos enfrentamos también a una próxima elección presidencial. En este escenario, nos pareció pertinente intentar una reflexión acerca de cuatro desafíos, que juzgamos contribuirán de manera significativa a definir el futuro de Chile en los próximos diez años. Asumimos que la política chilena quedará marcada por lo que hagamos o dejemos de hacer respecto de las violaciones pasadas a los derechos humanos; por el modo en que resolvamos las diferencias que existen respecto del marco institucional, y en particular por el papel político que asignemos o se asignen las Fuerzas Armadas; por el modo en que vayamos enfrentando las desigualdades socioeconómicas y la pobreza, y por la manera en que reprimamos, toleremos, apreciemos o alentemos la diversidad de los chilenos y chilenas. De eso tratan los artículos que siguen.

Observando el debate público reciente, especialmente aquel que se vierte en ensayos y artículos de opinión en la prensa, es posible afirmar que uno de los temas recurrentes es la unidad de los chilenos. No parece aventurado afirmar que, al cabo de dos gobiernos de transición, la década se cierra con una evaluación preocupada acerca del logro de la reconciliación y unidad entre los chilenos, así como del uso de estos dos conceptos para ocultar propósitos de dominación o de ocultamiento del conflicto.

■ **Jorge Correa Sutil**, es licenciado en Derecho por la Universidad Católica de Chile, Master en Derecho por La Universidad de Yale y profesor e investigador del Centro de Investigaciones Jurídicas de la Facultad de Derecho de la Universidad Diego Portales, casa de estudios de la que fue Decano entre 1983 y 1990. Ha sido profesor visitante del Center for Civil and Human Rights de la Universidad de Notre Dame en Estados Unidos. Sus publicaciones versan principalmente acerca del Poder Judicial Chileno, tema en que ha sido asesor o consultor del Banco Interamericano de Desarrollo, del P.N.U.D., de los gobiernos de Patricio Aylwin y Eduardo Frei, de la Comisión Internacional de Juristas y otras instituciones. Ha obtenido las becas Fullbright y Eisenhower y los premios Tocornal, Montenegro y Cámara Central de Comercio. Fue Secretario del Grupo de Estudios Constitucionales o “de los 24”; Secretario de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación; miembro del Consejo de la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación y encargado de representar al gobierno del Presidente Aylwin en el Congreso Nacional para las reformas judiciales. Es miembro del Consejo de la Comisión Andina de Juristas, del Instituto de Estudios Judiciales y de la Sociedad Chilena de Filosofía Jurídica y Social.

JORGE CORREA, es profesor e investigador del Centro de Investigaciones Jurídicas de la Facultad de Derecho de la Universidad Diego Portales.

Fax: (56-2) 671 0993

Email: jorge.correa@jur.udp.cl

Parece que no estamos en paz con el modo como hemos enfrentado las violaciones pasadas a los derechos humanos; no hemos fijado reglas constitucionales y del juego democrático que gocen de suficiente aceptación y legitimidad; las desigualdades económicas y sociales tienden a aumentar y el sistema político carece de atractivo para la juventud y para otros grupos que simplemente se marginan de la ciudadanía. En fin, nos encontramos en un momento muy importante en la definición misma de lo que entendemos por unidad nacional, la aceptación de la diversidad y la tolerancia frente a distintos modelos de vida.

La década que se cierra parece haber sido particularmente rica en acontecimientos que han afectado las variables anotadas y transformadora del orden social en los aspectos referidos. Es posible afirmar que nos encontramos en un punto de la historia que puede ser muy decisivo para definir los futuros contornos del orden político y social. No parece pretencioso suponer que nos encontramos en un momento refundacional de la unidad de los chilenos, un momento de cambio de nuestro orden constitucional.

El proyecto que cristalizó en los artículos que siguen nació en La Joya. A esa ciudad de los Estados Unidos de Norteamérica fuimos invitados Patricio Meller y yo, entre muchos otros, a intentar una evaluación de la década que se cierra. Paul Drake e Iván Jacksic organizaron ese seminario y serán los editores del libro que recoja las ponencias. Estos textos pretenden ser una continuación de la excelente reflexión que allí logramos. Si en aquél se intentó describir y evaluar el desempeño de temas similares a éstos en la década que concluye, en este proyecto pretendemos proyectarlos como desafíos pendientes.

José Zalaquett y Pedro Daza abordan las violaciones pasadas a los derechos humanos. Para la unidad de los chilenos, ellas representan el desafío de manejar un quiebre que generó antagonismos. Junto con pedirles a los autores una muy breve y general evaluación de lo realizado hasta la fecha frente a este problema, los requerimos para que hicieran, con la mayor precisión posible, recomendaciones fundadas sobre lo que el país debiera hacer y no hacer en seis aspectos específicos. El primero, respecto de la verdad. Preguntamos a los autores cuáles verdades resultan necesarias o convenientes de ser conocidas: ¿sólo el paradero de los detenidos desaparecidos?, ¿el modo en que fueron ejecutadas o hechas desaparecer todas las víctimas?, ¿la individualización de los victimarios?, ¿tiene algún sentido cada una de las verdades que se estimen convenientes por sí solas, aunque no se alcance justicia? En segundo lugar, les pedimos que se pronunciaran acerca de si era necesario o no algún grado de reconocimiento de la verdad: por qué, cuánta y de parte de quiénes. La tercera pregunta fue la relativa a la justicia y el perdón. Al respecto, les preguntamos si debiera haber iniciativas legales que alteren, clarifiquen o modifiquen la ley de amnistía, o si esta materia debe quedar entregada a la interpretación de los tribunales. Quisimos saber sus opiniones acerca del modo en que estimaban necesario y prudente equilibrar justicia y perdón. En cuarto lugar, pedimos a los autores que trataran las políticas de

reparación y que se pronunciaran respecto de si debía o no hacerse algo más en esta materia. En el caso de una respuesta positiva, les solicitamos se pronunciaran si ello debía ocurrir en el ámbito de las reparaciones materiales, simbólicas o de qué tipo, y si debía o no ampliarse la reparación a otros casos de violaciones distintos de los incluidos en los informes de las comisiones Rettig y de Reparación y Reconciliación y en la ley de exonerados políticos. En quinto lugar, les pedimos que reflexionaran si en relación con las violaciones a los derechos humanos ocurridas en el régimen militar quedaba algo más por hacer que lo que ya hubieran propuesto al responder las anteriores preguntas, en materia de justicia, perdón y reparación para asegurar que los hechos no vuelvan a ocurrir. Por último, les solicitamos reflexiones finales acerca de la reconciliación; en especial para que se pronunciaran acerca de su contenido y, de esta manera, describir lo que a juicio de los autores podíamos aspirar a hacer desde la esfera política.

José Zalaquett optó por responder derechamente cada una de estas interrogantes. Siguiendo pensamientos reflejados en anteriores publicaciones, Zalaquett releva la importancia de las preguntas explicando que el modo en que las resolvamos constituirá los cimientos de la refundación de nuestro orden político y de nuestra convivencia futura. El autor toma partido en cada uno de los seis temas planteados, e intenta dar siempre las razones éticas y de conveniencia política en que funda sus posiciones. Pedro Daza, en cambio, se resiste a entrar al esquema planteado. El artículo que escribe con Gastón Gómez destaca las características de la política que limitan su capacidad de alcanzar objetivos éticos como los propuestos. Nos recuerdan que la política es lucha y, por ende, estos objetivos morales inevitablemente se contaminarán con propósitos de hegemonía política que hacen aún más difícil satisfacer las necesidades de una salida ética a este problema. De ese modo, los dos artículos se constituyen en un excelente contrapunto acerca de lo que se quiere, debe y puede hacerse desde la política para responder al desafío que nos han dejado las violaciones pasadas a los derechos humanos.

Andrés Chadwick y Jaime Gazmuri fueron invitados a escribir acerca del manejo de los conflictos y la unidad de los chilenos. En lo esencial se les pidió que trataran el tema de la Constitución y la reforma de aquellos aspectos que la Concertación denomina “enclaves autoritarios” y muy especialmente del papel de las Fuerzas Armadas en democracia. No se les pidió un debate de juristas acerca de fórmulas legales, sino una reflexión política sistemática que evaluara el modo en que se ha ido conformando nuestro sistema institucional y puntualmente el papel de las Fuerzas Armadas en democracia.

Estos autores debieron cubrir tres temas. En primer lugar, evaluar si el modelo constitucional chileno, tan criticado como resistente, está en proceso de cambio o de consolidación. Al respecto, les solicitamos a los autores considerar si se justifica o no mantener una institucionalidad que fue concebida como una democracia protegida y limitada frente a una amenaza, el marxismo, que hoy ya ha desaparecido. En segundo

lugar, les pedimos que se pronunciaron acerca de la relevancia del factor militar en la mantención de la institucionalidad. Les preguntamos si los intereses y las actitudes asumidas por los militares durante el decenio que termina han sido o no un factor relevante en la mantención de la institucionalidad. También que evaluaran y proyectaran los efectos del modo en que habían transcurrido las relaciones cívico-militares en el período de transición. En tercer lugar, y de modo principal, pedimos a los autores que se pronunciaron respecto de cuál ha de ser la misión y el deber político de los militares en una democracia. A la luz de esta respuesta, les solicitamos se pronunciaron acerca de si se requieren o no reformas constitucionales, en especial en materia de nombramientos de los comandantes en jefe, Consejo de Seguridad Nacional y senadores institucionales o designados. Por último, les pedimos pronunciarse respecto de si debía o no haber cambios en la actitud de la autoridad civil hacia los militares, cuando éstos expresan o manifiestan opiniones políticas o participan del modo en que lo han hecho en esta transición.

El artículo de Andrés Chadwick explica la Constitución de 1980 como una respuesta a las debilidades que mostró la Carta de 1925 para mantener la actividad política dentro de los cauces de la democracia y del derecho. Explica muchas de sus instituciones como fruto del temor por las divisiones y antagonismos del período que la antecedió. No obstante, aunque reconoce que muchos de esos factores han cambiado significativamente, considera que la mayoría de las reglas constitucionales siguen siendo convenientes. Algunas las juzga esenciales y no se muestra dispuesto a cambiarlas. Otras son, a su juicio, contingentes y transables para lograr una Constitución consensuada, característica que califica como prioritaria para la estabilidad política y la gobernabilidad. Así, el artículo analiza todas y cada una de las instituciones constitucionales cuestionadas, defiende lo que a su juicio no debiera cambiarse, pero muestra flexibilidad acerca de otros cambios.

Jaime Gazmuri parte precisamente de esta falta de consenso en torno a la institucionalidad establecida en la Constitución de 1980. La denomina “falta de legitimidad material” del texto constitucional y denuncia en cuáles aspectos no resulta democrática. El análisis se centra en las normas que definen el papel y establecen el estatuto constitucional de las Fuerzas Armadas. Con vasto acopio de fuentes historiográficas acerca del debate del texto constitucional, muestra que la tesis de las Fuerzas Armadas autónomas y con un papel tutelar de la democracia no fue unánime entre los redactores del texto ni entre las autoridades militares de la época. Concluye con un análisis de las posibilidades y dificultades para reformar estos aspectos de la Constitución y destaca que, a su juicio, las propias Fuerzas Armadas no debieran ser un obstáculo para que las autoridades democráticas adopten estos cambios.

Patricio Meller y Lucía Santa Cruz fueron invitados a abordar el tema de las desigualdades y marginaciones o exclusiones que produce el modelo de desarrollo. En primer lugar, se les pidió que mostraran un cuadro descriptivo que dimensionara las desigualdades sociales, económicas o de poder que muestra la sociedad chilena hoy. Al respecto, debían tomar en cuenta datos cuantitativos duros como los de pobreza,

distribución, segregación escolar, rendimiento de las diversas escuelas y otros análogos; junto con otros más cualitativos como segregación de barrios, discriminaciones sociales, diferencias en modas y pautas de conducta. Todo ello para describir el estado de diferenciación y segregación que exhibe hoy nuestra sociedad. En segundo lugar, se les pidió que pudieran analizar el impacto de esas desigualdades en la convivencia social. En este sentido, los artículos debían analizar las causas y naturaleza de las situaciones de exclusión o segregación más preocupantes, a fin de poder discernir si ellas eran una consecuencia inherente e inevitable del modelo de desarrollo escogido o corregibles con políticas públicas acertadas; si eran un fenómeno transitorio y superable de una etapa del proceso modernizador o permanente y consustancial a una sociedad diferenciada y compleja; si eran un efecto de la globalización o un fenómeno local y, sobre todo, proyectar sus efectos en la convivencia social. Por último, se pidió a ambos que formularan criterios generales de lo que debieran ser las políticas destinadas a mejorar las desigualdades más graves.

Patricio Meller y Lucía Santa Cruz no discrepan demasiado en el diagnóstico acerca de la situación de desigualdad en la sociedad chilena. Además, ambos identifican la pobreza y la pobreza extrema como la injusticia que debe ser enfrentada. En cambio, difieren en el impacto que pueden tener las políticas públicas sobre la pobreza y la desigualdad. Así, mientras Meller nos describe al Estado como un agente eficaz para erradicar la pobreza y redistribuir la riqueza, Lucía Santa Cruz muestra un Estado que no ha hecho diferencias significativas en la erradicación de la pobreza y muy poca o ninguna en la disminución de la desigualdad, la que se mantiene bastante resistente a cambiar, aun con políticas de signo muy dispar. Consecuente con este diagnóstico, Lucía Santa Cruz pone su confianza en que el crecimiento sea el motor fundamental de erradicación de la pobreza y reclama para las políticas públicas no la meta de la igualdad, sino la de la creación de oportunidades para los más pobres. Juzga que las políticas redistributivas no aclaran el concepto de igualdad a que aspiran y olvidan que la desigualdad puede y debe entenderse como un factor inevitable y necesario de una sociedad que crece. Patricio Meller, en cambio, entiende una sociedad justa como aquella donde hay igualdad de oportunidades, situación que define, para luego delinear las orientaciones de política que pueden favorecerla. No obstante estas diferencias de enfoque y apreciación, el lector podrá encontrar múltiples coincidencias en sus propuestas, tal como el énfasis que ponen en la educación, que los dos consideran el mejor instrumento para alcanzar una sociedad más justa.

Por último, Agustín Squella y Gonzalo Vial se hacen cargo del tema de la diversidad de los chilenos. Fueron invitados a escribir artículos que también tuvieran un doble carácter (descriptivo y prescriptivo). Para lo primero, se pidió que los autores intentaran caracterizar la diversidad y pluralidad de la sociedad actual, y del pluralismo y tolerancia a la diversidad que exhibe la actual convivencia. En materia propositiva, se les requirió delinear propuestas acerca del pluralismo y tolerancia que debieran regir nuestra convivencia en el próximo decenio.

Así, los autores de este cuarto tema debían caracterizar los grados de homogeneidad o diversidad que presenta la sociedad actual; la tolerancia que la comunidad tiene en relación con la minoría o con “los distintos” y el modo en que acoge, oculta, segrega o reprime las diferencias; los niveles de conflictos que hay en distintos ámbitos; el carácter local o global de estos fenómenos de diferenciación y si las diferencias enriquecen la convivencia o amenazan la armonía social. En el plano prescriptivo, se les pidió tomar partido acerca del modo como debiéramos entender la convivencia de los chilenos como objetivo deseable y la forma en que debiéramos concebir el pluralismo y la tolerancia y los límites que ambos debieran tener.

Agustín Squella nos ofrece un texto conceptual, rico en sofisticadas distinciones para caracterizar la convivencia, según su grado de pluralidad, pluralismo y tolerancia. No obstante este carácter, el autor no elude el análisis de la realidad. De esta forma, su artículo está lleno de descripciones acerca de los modos en que la sociedad chilena elude reconocer su pluralidad y se muestra incapaz de reconocer y valorar las diferencias. El autor destaca, con todo, factores que en el futuro debieran llevarnos a ser más pluralistas y tolerantes de la diversidad. En el plano de la filosofía política, emite juicios críticos a una institucionalidad fundada en el temor a la expresión de la voluntad mayoritaria y el respeto a lo distinto.

Por su parte, Gonzalo Vial, en un contrapunto con el texto de Squella, reclama la artificialidad de las categorías de liberal y conservador que suelen usarse para simplificar la compleja realidad en esta materia. Caracteriza las diferencias en la sociedad chilena, aprecia su profundidad o artificialidad y el modo como se asemejan y diferencian de aquellas más tradicionales. Ante este panorama, se pregunta por los requisitos para construir un consenso político, y se muestra partidario de una democracia con ilimitada tolerancia a las ideas y con un debate enriquecido por la conciencia de los efectos que diversas políticas puedan producir, en particular entre los más pobres.

Para procurar una reflexión más sistemática y coordinada que se reflejara en cada uno de los artículos, tuvimos bastante trabajo en equipo. Primero, definimos colectivamente los temas que cada uno habría de abordar. Luego, discutimos los esquemas y enseguida los borradores de cada artículo. Por último, los sometimos a un taller de discusión interna de las dos facultades que patrocinaban el encuentro. En éste hicieron un especial aporte Miguel Luis Amunátegui, Carlos Hurtado y Carlos Peña, quienes prepararon extensos comentarios a los temas de derechos humanos, desigualdad económica y tolerancia a la diversidad, respectivamente. Personalmente asumí el comentario de los textos relativos a institucionalidad democrática y papel de las Fuerzas Armadas. Las excelentes contribuciones de los comentaristas externos obran por escrito, textos que esperamos incluir en una nueva edición, en formato de libro, que reúna estos trabajos. Agradecemos aquí a ellos y a quienes hicieron enriquecedores aportes y críticas.

El título de esta colección de ensayos no estuvo exento de polémica. Para varios de los autores, la palabra unidad no debía ser empleada pues se podía dar a entender

que ella, y no la diversidad, era el valor a alcanzar. Valga la aclaración, entonces, que el título no pretende juzgar como mejor o peor la unidad que la diversidad o que la división o confrontación entre los chilenos. El título no toma partido. Lo mantenemos porque con él comenzamos el proyecto. Por lo demás, si el título resulta polémico o atrae a alguien a leer con espíritu crítico estos ensayos, tanto mejor.

Este texto tiene vocación de poner a dialogar posturas diversas. No quiere ocultar ni exacerbar las diferencias, sino confrontarlas en el diálogo racional y emocional del debate de las ideas. Sospecha que los hombres y mujeres todavía podemos enriquecernos cuando debatimos temas públicos.

Queremos agradecer el importante apoyo proporcionado por la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional (ACDI) a este proyecto. Este apoyo ha sido canalizado a través del Programa SPEAL (Seminario de Política Económicas para América Latina) de Cieplan. Por último, agradecemos el excelente y meticuloso trabajo de edición realizado por Soledad Bravo.

